

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## PARTICULARES

**Nº: 019**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**SEÑOR SANTA CRUZ LUIS ÁNGEL NOTA ADJUNTANDO  
PROYECTO DE LEY DE EMERGENCIA SANITARIA,  
SOCIAL Y ECONÓMICA.**

Observacion: -

REF: -

Entró en la Sesión de:

---

---

Girado a la Comisión Nº:

---

---

Orden del día Nº:

---

---



Ushuaia, 18 de mayo de 2026

Al Sra. Presidente  
Y al Cuerpo Legislativo de los Distintos Bloques  
de la Legislatura Provincial Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

S/D



**Asunto: Presentación Proyecto de Ley de Emergencia  
Sanitaria, Social y Económica**

De mi mayor consideración:

En mi carácter de Presidente del Partido Federal Distrito Tierra del Fuego, me dirijo a usted a fin de presentar el Proyecto para que se trate la Emergencia Sanitaria, Social y Económica en la provincia de Tierra del Fuego e Isla del Atlántico Sur.

Visto la situación, socio económico y social en la provincia.

Es imperiosa la necesidad de que se trate y declare la Emergencia en el contexto de las responsabilidades que le compete al estado provincial de Tierra del Fuego, en garantizar a través de sus ministerios y en el derecho constitucional garantizar.

- a) Salud
- b) Educación
- c) Seguridad
- d) Derecho al trabajo
- e) El derecho a garantizar los servicios básicos
- f) Alimentación de las familias a través de mecanismo y programas que garanticen tal derecho y en protección de la niñez y adolescentes y todas aquellas personas en estado de vulnerabilidad social.

Como ya es de público conocimiento, nos encontramos en una situación de desprotección por parte del gobierno provincial de la provincia y sin rumbo y previsibilidad cómo se gobierna la provincia teniendo en cuenta que es una de las provincias más joven y rica económicamente frente a la gravedad social a la cual estamos atravesando en este 2026.

Frente a los conflictos de intereses políticos y falta de control de los poderes del estado ajenos al común de los ciudadanos en las ciudades de Ushuaia, Tolhuin y Río Grande los vecinos sufren las consecuencias:

- a) Desocupación
- b) Pérdidas de trabajos
- c) Suba de la canasta básica alimentaria sin control
- d) Hospitales en situación deplorables
- e) Negocios que se cierran
- f) Servicios con subas en las tarifas en alza todos los meses
- g) Quita de subsidios de gas envasado y más las cargas en los kg.
- h) Quita de medicamentos para pacientes sin cobertura médica
- i) Barrios abandonados sin que los municipios estén a la altura de las demandas que se requieren en las tres ciudades
- j) Crece el asistencialismo con comedores comunitarios
- k) Crece la desnutrición infantil
- l) Crece la inseguridad en la vía pública y de robos en los barrios

Estas son las graves consecuencias que sufren los fueguinos de la provincia, mientras tenemos un gobierno más preocupado por llevar adelante una reforma constitucional y gastar 8.000.000 millones de pesos según surgen y se conoce por distintos medios de comunicación.

Nos han llevado a un estado de anarquía institucionalmente y social donde vale todo, no tenemos un gobierno provincial que conduzca el destino de la provincia y administrar los fondos públicos de los aportes de los contribuyentes a través de sus obligaciones tributarias como los fondos coparticipables de nación por regalías e hidrocarburos hoy tenemos sobrecargados de cargos y de secretarías que solo contribuye al ajuste presupuestario para brindar asistencias en los ministerios y sobrepoblar de personal la gestión que a su vez no generan un beneficio para la sociedad.

salud

educación

seguridad

Y todo lo que tenga que ver con las responsabilidades del organismo provincial, considero que están dadas todas las condiciones para solicitar el pedido para que se trate este proyecto conforme argumentos manifiesto a la presentación de este proyecto de ley

Solicito se le otorgue tratamiento preferencial en las Comisiones N°4 de Salud y N°2 de Presupuesto, dada la urgencia y el riesgo sanitario que implica la demora en dar respuesta a la Sociedad en su conjunto, donde se observa erogaciones de fondos públicos sin considerar la situación real ejemplo avanzar con la Reforma Constitucional

### **Fundamentos**

**La provincia enfrenta una situación crítica por 4 factores o más:**

- 1. Salarios insuficientes:** El poder adquisitivo no cubre la canasta básica fueguina.
- 2. Colapso sanitario:** Falta de profesionales, turnos demorados, escasez de insumos en hospitales y CAPS.
- 3. Desempleo en alza:** Cierre de industrias y caída del empleo privado, **Recorte al gas envasado:** Suspensión del subsidio al GAS entre ellos la quita de los beneficios LEY 19640 RÉGIMEN ADUANERO ESPECIAL deja sin calefacción a sectores vulnerables en invierno, con riesgo de vida. En fin es tiempo de valorar nuestras garantías como residentes en la localidad donde residimos.-

### **Articulado clave**

Art.1° Declárase la Emergencia Sanitaria, Social, Económica en la provincia por 180 días, prorrogables.

Art.2° Objetivos: garantizar atención médica y medicamentos, asegurar gas envasado a hogares vulnerables, asistencia alimentaria y salarial, programa de empleo de emergencia. Entre las prioridades está la Ley 844 de ABASTECIMIENTO.

Art. 3° Créase un Fondo de Emergencia con reasignación de FONDOS para ser un paliativo ante la falta de entrega o recorte de alimentos en los comedores teniendo en cuenta que la provincia está detonada pero vemos erogaciones que tira por la borda toda iniciativa dejando al más vulnerable en situación de crisis. Recordemos que los salarios en el ámbito público Gobierno como Municipios están alejados de la canasta básica y esto implica un severo impacto en la economía de los Trabajadores Fueguinos. Teniendo en cuenta el alto índice de DESEMPLEO.

Art. 4° Suspéndase por 180 días el recorte al subsidio de gas envasado para beneficiarios de programas sociales, jubilados y desocupados.


Art. 5° Autorízase contratación directa y excepcional de personal de salud para cubrir vacantes críticas como garantizar la enseñanza de la Educación Pública que viene acarreado años de deterioro y esta Legislatura no Adhirió al Decreto Presidencial para que se declare servicios ESENCIAL.

Art. 6° Créase una Comisión de Seguimiento con Legislatura, colegios profesionales y organizaciones sociales quienes están afianzados en los actos de reclamos ejemplos: Vecinos que hoy están reclamando frente a los entes Públicos y defendiendo los derechos adquiridos por Ley.

Correo electronico: [Luisushuaia@gmail.com](mailto:Luisushuaia@gmail.com)

Cel: 2901502260

Sin otro particular, lo saludo a usted atentamente.-



Luis Angel Santa Cruz  
Presidente  
Partido Federal  
TDF